



El antiguo Ambulatorio de Cieza

Antonio Ballesteros Baldrich

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS FRAY PASQUAL SALMERÓN

Resumen

Otro elemento que forma parte del catálogo de edificios desaparecidos en Cieza durante los últimos años, lo constituye el antiguo Ambulatorio. Edificio que significó el primer centro de atención médica que se constituyó en Cieza de una manera digna para la atención sanitaria desde su implantación en España y que también funcionó como un espacio de contacto social y de relaciones humanas entre los diferentes usuarios que pasaban en sus dependencias bastantes horas al cobijo de unas dependencias en las que se intentaban solucionar los problemas médicos con cariño e interés por parte de sus profesionales.

Palabras Clave

Educación, D. Diego Templado Martínez, Higiene, Sanidad, Seguridad Social, Medicina.

The old health service clinic of Cieza

Abstract

Another element that is part of the catalog of buildings that have disappeared in Cieza in recent years is the old health service clinic. A building that was the first medical care center to be established in Cieza in a dignified way for health care since its establishment in Spain and which also functioned as a space for social contact and human relations between the different users who spent many hours in its premises, sheltered by facilities in which they tried to solve medical problems with care and interest on the part of their professionals.

Keywords

Education, D. Diego Templado Martínez, Hygiene, Health, Social Security, Medicine.

Como se dijo más arriba, las más recientes de las edificaciones que se han incorporado a nuestro catálogo de la “Cieza que se fue” con su completa destrucción (edificio de propiedad municipal, que como tantas otras veces debería haber velado por su conservación) se encuentra el que durante muchísimos años fue el centro de referencia de la sanidad en Cieza, nos referimos al ya desaparecido Ambulatorio... Como expresamos en nuestro anterior artículo refiriéndonos al Teatro Galindo, no era tanto su valor artístico o monumental lo que daba su encanto e interés al edificio y hubiera permitido algún tipo de intervención para su mantenimiento sino lo que significó en la historia de la sanidad en Cieza. Expresaba en un artículo publicado por el Mirador mi malestar y disgusto por la desaparición de este edificio con las siguientes palabras: “*En estos días se está llevando a cabo el derribo del antiguo ambulatorio, edificio situado entre las calles Padre Salmerón y Santa Gertrudis, con el fin de aprovechar su solar para la construcción de unas dependencias para el Servicio Regional de Empleo, edificio que durante muchos años fue el centro sanitario por excelencia (y único) de nuestra ciudad,*

en el que la gran mayoría de ciezanos iban a intentar encontrar consuelo a los problemas de salud que entonces les afectaban. Un ambulatorio por definición es un establecimiento dependiente del Sistema de Salud Pública en que se prestaba asistencia médica a pacientes que no precisan ser ingresados en él, o sea, que deambulan.

Para el que esto suscribe la desaparición de este edificio no dejó de producirme cierta tristeza y sobre todo añoranza, pues entre sus paredes pasé gran parte de mi actividad profesional como médico acompañado de un excelente equipo profesional y humano que siempre recordaré”.

Como toda edificación realizada por el hombre también tuvo su historia y estas líneas van dirigidas a recordar a este que tuvo un importante papel en el desarrollo de Cieza tanto desde el punto de vista cultural como sanitario como iremos viendo a lo largo de estas líneas.

Podemos iniciar, desde el punto de vista documental, la gestación de lo que luego sería ambulatorio a partir del 21 de enero de 1915¹ en que en la sesión de este día, el concejal Sr. Peñapareja informa que: “*En*



la calle Santa Gertrudis hay un casa que pertenecía a la Sociedad Cooperativa Obrera, la cual propone se adquiriera, pues posee capacidad sobrada para hacer una escuela”. El 1 de noviembre de 1916, se manifiesta: que: “el edificio, antigua Casa de Obreros, de la calle Santa Gertrudis (hoy propiedad del Banco de Cartagena), está ocupada por los señores Silvestre y Anaya como almacén de esparto, de lo que protestan los vecinos, El alcalde (a la sazón D. Juan Pérez Martínez) indica que existe un acuerdo para adquirir dicha casa e instalar en ese edificio una escuela”. Unos meses después, el 7 de febrero de 1917: “Se acuerda adquirir al Banco de Cartagena la casa de obreros de la calle Santa Gertrudis. El 14 de febrero se decide: “dedicar la casa de la sociedad obrera se haga escuela y se instalen en sus dependencias Escuelas Graduadas”. (Hay que tener en cuenta que por esas fechas la Educación y la Sanidad dependían de los Ayuntamientos que debían dedicar parte de sus presupuestos a estos menesteres). El 10 de octubre de 1917 “se aprueba el Proyecto de Escuela en la calle Santa Gertrudis que es presentado por el ingeniero D. Diego Templado”. Este, ingeniero Caminos, fue un personaje de sumo interés en la historia del desarrollo urbano de Cieza, fue autor del Plan de Ensanche de Cieza, así como responsable de la instalación de aguas potables y alcantarillado). El 17 de octubre se decide “comprar un solar lindante con la casa de la calle Santa Gertrudis para ampliación de la escuela” (solar que da a la calle Padre Salmerón y que servirá para dar mayor amplitud a la edificación)

En los primeros años del pasado siglo XX existía un problema muy importantes entre las autoridades locales por el progresivo aumento de niños que iban precisando nuevos locales para su escolarización, atendiendo a que las antiguas escuelas diseminadas por diferentes calles del pueblo (Cánovas, Nueva, Plaza del Comisario, Mesones...) se estaban quedando pequeñas y obsoletas, además el crecimiento del pueblo, que a finales del siglo XIX sobrepasó el eje marcado por el Paseo, conllevó un crecimiento anárquico con nuevas viviendas que obligó a la creación de un plan de urbanización (El Ensanche) del que fue autor D. Diego Templado (1913) como hemos dicho, que pusiera orden a este desbarajuste urbanístico. Precisamente los solares en los que se levantaría la escuela ya se encontraban dentro del perímetro del futuro Ensanche. En las Actas Capitulares de fecha 14 de enero de 1918 se señala que “se está construyendo la escuela en la calle Santa Gertrudis”. Ya el 27 de noviembre, las obras deben ir lo suficientemente adelantadas pues

aparece una instancia “solicitando la instalación de la luz eléctrica en la escuela de niños de la calle Santa Gertrudis”. Definitivamente el 5 de febrero de 1919: “Por el teniente de alcalde D. José Piñera Pérez se comunicó al Ayuntamiento que las escuelas situadas entre las calles Padre Salmerón y Santa Gertrudis, cuya construcción se ha llevado a efecto por encargo del ayuntamiento, se encuentran en disposición de ser utilizadas por la profesora y el profesor correspondientes, haciendo notar que conforme el dictamen facilitado por la inspectora provincial de 1ª. Enseñanza y a los informes recogidos de los profesionales y demás personas competentes en estos asuntos, se ha ordenado la rotulación e instalación de la Escuela de niñas en la parte del edificio que tiene entrada por la calle Padre Salmerón y la de niños por aquella cuyo acceso se verifica desde la calle Santa Gertrudis”.

“El concejo aceptando en todo las disposiciones tomadas, atendiendo sea susceptible de emplazar en el espacio designado para la clase de niñas un pequeño jardín... acuerda se entreguen inmediatamente los referidos locales a la profesora y profesor que corresponden, comunicándolo a la Junta local de 1ª. Enseñanza a los efectos que procedan” Como curiosidad decir que los sillares con destino a la Escuela situada en la calle Padre Salmerón importaron 85 pesetas y fueron realizados por el cantero Bartolomé Sánchez ¿Dónde habrán ido a parar?. El 1 de octubre de 1919 se inaugura definitivamente nuestra escuela.

En este ambiente de construcción de nuevas escuelas, unos años después, en 1925, y ante la misma problemática del aumento de niños precisados de escolarizar, la Junta Local de Enseñanza Primaria: “ante los innumerables niños comprendidos en edad escolar que figuran en la lista de aspirantes a las escuelas pública de enseñanza primaria, se decide la construcción de un grupo escolar de nueva planta en que se instalen una escuela graduada de niñas y otra de niños”. Esta nueva escuela, “Grupo de Escuelas Nacionales Graduadas n.º. 2” (El actual C.E.I.P. Cristo del Consuelo) comienza su andadura pedagógica en el curso 1932-33 (Benedicto y Segura, 2006, 19-41)².

A partir de 1932 con la apertura del nuevo Grupo Escolar, se plantea que tanto los alumnos como los profesores que se encontraban en el local de la calle Santa Gertrudis fueran integrados en el nuevo complejo escolar (el 18 de enero de 1933 se aprobaba por el Consejo Local de Primera Enseñanza el traslado definitivo de la Escuela Unitaria de niños n.º. 1 calle Santa Gertrudis a

(1) Archivo Municipal de Cieza (AMC). Actas Capitulares (AC) (21-1-1915). A partir de aquí sigo citando las Actas Capitulares con sus fechas.

(2) Para una ampliación de las características arquitectónicas del mismo ver: Ballesteros Baldrich, A. (). *Edificios de Cieza*, pp. 128-136.



**Imagen del antiguo Ambulatorio
como Unidad Secundaria de Cieza (1932).
Calle Padre Salmerón**

la graduada nº. 2) quedando sus locales desocupados, por lo que se piensa en reutilizar sus dependencias en otras funciones. Ya el 10 de octubre de 1932: *“Advierte el Sr. alcalde que conforme a las disposiciones aplicables hay que instalar en esta localidad un Dispensario anti-venéreo indicando como local a propósito para ello, atendiendo a la urgencia y facilidad que el edificio ofrece, el que ocupaba la escuela de la calle Santa Gertrudis, y acordándose que se lleve a efecto las instalaciones en el sitio antedicho, así como que se dote el expresado establecimiento del material necesario”*

Pero el 9 de noviembre, atendiendo a las nuevas medidas médico-higiénico-sanitarias emanadas del gobierno de la II república en pos de la re-estructuración de la Sanidad se instituyen por el Ministerio de Sanidad las denominadas “Unidades Sanitarias”: *“Hizo notar al concejo el Sr. alcalde las ventajas que en el orden sanitario pueden conseguirse gestionando la instalación en esta ciudad de una Unidad Secundaria de las que próximamente creará la Dirección General del Ramo, a cuyo fin podría formularse la solicitud ofreciendo un edificio a propósito*

para el uso correspondiente y el dos por ciento anual destinado al mismo objeto. La Corporación en vista que los beneficios que ello reportaría a los intereses sanitarios de la ciudad, acordó que se formule la petición en los términos que indica el Sr. Presidente a quien se faculta para ello.”

Las Unidades Sanitarias fueron un organigrama pensado por el Mº. de Sanidad de la II República con la intención de acercar los recursos sanitarios de la forma más científica y práctica a la población, para su ejecución fueron clasificadas en: Unidades Primarias: centro indiferenciado de actividades múltiples a cargo de un sanitario (abarcaría la mayoría de las poblaciones). Unidades Secundarias, a cargo de varios sanitarios, que cada uno actúa sobre dispensarios distintos, agrupados en un Centro, a los cuales llega además el contingente de un grupo de Unidades Primarias que comprende su demarcación, correspondería a los pueblos de mayor nº de habitantes, y Unidad Central o Terciaria correspondiente a la Inspección Provincial de Sanidad (Albaladejo, 1932-33).



El 21 de diciembre dio lectura el Sr. Alcalde del telefonema que el Sr. Diputado a Cortes D. José Templado Martínez, (nacido en Cieza en 1893 y licenciado en medicina por la Universidad de Madrid, muy metido en política fue alcalde de Cieza en 1931 y diputado a Cortes, era hijo del también médico D. Félix Templado Sánchez al cual sustituyó a partir de 1917 como médico titular) comunicándole haberse concedido a esta ciudad la instalación en la misma de la Unidad Sanitaria y la prórroga indefinida respecto a la actuación del Dispensario anti-tracomatoso, lo cual fue escuchado con general satisfacción por el concejo que acordó hacer mostrar su gratitud al predicho Sr. Diputado y al Director General de Sanidad. Comienzan los trámites para llevar a cabo la instalación de la Unidad Sanitaria de tal forma que el 15 de marzo: *“El Sr. presidente manifestó que para llevar a cabo la formalización que procede, estima necesario ampliar y detallar el acuerdo adoptado por la corporación con fecha 9-XI último respecto a la Unidad Secundaria de sanidad, determinando que, para la correspondiente instalación ceder gratuitamente este municipio con destino al funcionamiento del referido organismo sanitario y durante el tiempo que este funcione, el edificio que ocupaban las Escuelas de niñas y niños instaladas en las calles Santa Gertrudis y Padre Salmerón, autorizándose al Sr. Alcalde para que otorgue el documento público o privado que se estime necesario.* El 29 de marzo: *“El Sr. Presidente comunicó a la corporación que habiendo cambiado impresiones con el Sr. Inspector Provincial de Sanidad respecto a la formalización que se refiere a la Unidad Secundaria que se establece en esta localidad, se la ha facilitado al expresado funcionario las normas que han de hacerse constar en la correspondiente escritura y cuyo texto es como sigue:*

1º.- Siendo una necesidad el establecimiento de un Centro Sanitario en Cieza, la Inspección Provincial de Sanidad, Dirección del Instituto Provincial de Higiene, se compromete a gestionar de la superioridad cuanto sea necesario para su instalación y funcionamiento.

2º.- El Ayuntamiento de Cieza cede gratuitamente al Instituto Provincial de Higiene con carácter permanente el derecho de habitación para dicho Centro Sanitario sobre el edificio de su propiedad situado en la calle Santa Gertrudis nº 35 y 37 que se describe a continuación.

3º.- El Instituto Provincial de Higiene, la Dirección General de Sanidad y la Inspección Provincial de Sanidad podrán efectuar cuantas obras crean necesarias para el mejor funcionamiento de los servicios sanitarios establecidos, revertiendo dicho edificio al Ayuntamiento sin fecha alguna, solamente en el caso de ser destinados a usos distintos a los sanitarios.

4º.- El Ayuntamiento se compromete a pagar el 2% del total de su presupuesto de ingresos anualmente

a partir del 1 de enero de 1933 para coadyuvar los gastos que supone su instalación y funcionamiento de los servicios instalados en el Centro, a cuyo efecto aparece este año la oportuna consignación en el presupuesto vigente.

5º.- Dicho 2% será independiente del 1% que con carácter preceptivo consignará en sus presupuestos la Corporación Municipal con destino al Instituto Provincial de Higiene.

6º.- El abono de dicho 2% se hará por dozavas partes correspondiente cada una a uno de los meses del año.

7º.- El pago de dichas mensualidades lo considerará como atención preferente haciendo el ingreso de la cantidad correspondiente en la Tesorería del Instituto Provincial de Higiene durante la primera semana de cada mes y respondiendo de esta obligación todas las cuentas del ayuntamiento.

8º.- El agua necesaria para estos servicios la concede gratuitamente el ayuntamiento

9º.- En el caso que se municipalice la electricidad, también conectará gratuitamente el fluido eléctrico.

La adecuación y montaje de la Unidad Sanitaria sigue adelante como se puede deducir de diferentes pagos, el 23 de agosto: *“a Pascual Caballero por porte desde esta estación del material para la Unidad Sanitaria y almacenaje del mismo”*. El 20 de diciembre: *“cuenta del encargado José Giménez de material adquirido para la instalación del cuarto de baño y calefacción de la Unidad Sanitaria”*

El 27 de diciembre salta una alarma pues según el concejal Sr. Ríos tenía noticias de que iba a trasladarse a otra población el Servicio anti-tracomatoso por lo que solicita se dirija una petición a la Dirección General de Sanidad para que se disponga la continuación del mencionado servicio que *“tan buenos resultados obtiene en la lucha contra el tracoma y otras causas de ceguera”*(El tracoma es una enfermedad bacteriana que afecta a los ojos, relacionada con condiciones de falta de higiene, y hacinamiento era un cuadro endémico en nuestra localidad que a las malas condiciones higiénicas de la época se sumaba el polvillo del esparto que incidía en el agravamiento del proceso que podía llevar a la ceguera. (En 1933 el 28% de la población de Cieza se encontraba aquejada de esta enfermedad. El 12,73% de hombres y el 13,33% de mujeres). Se inicia 1934 con las últimas actuaciones en las tantas veces mencionada Unidad Sanitaria, así 10 de enero encontramos el pago de diferentes plantas para *“el jardincillo situado en el Dispensario de la calle P. Salmerón”* y el 31 de enero otro pago a Juan García *“por fijar varios pasquines con motivo de la inauguración de la Unidad Sanitaria”*. Por las AC sabemos de la inauguración definitiva de tan esperado organismo ha



tenido lugar por la cuenta que presenta el concejal D. José M. Marín-Blázquez “*de los gastos organizados con motivo de la inauguración de la Unidad Sanitaria*” (631 pesetas)

Tenemos la suerte de contar con una crónica periodística, publicada por el diario *La Verdad* el 16 de enero de 1934 que se hace eco de este importante evento y de la cual vamos a transcribir los datos más importantes desde el punto de vista sanitario obviando la parte social, que, aunque curiosa se sale fuera del tema que vamos tratando:

“INAUGURACION DEL CENTRO DE SANIDAD E HIGIENE RURAL EN CIEZA”

Ha tenido lugar en esta localidad la inauguración del Centro de Sanidad e Higiene Rural, establecido en las Calles Padre Salmerón y Santa Gertrudis [...] Acompañados del médico del Centro, encargado de Puericultura, D. Eulogio Marín Camacho, y del cariñoso amigo Dr. Bardisa, recorrimos las admirables dependencias, instalados con todos los adelantos modernos, los que nos explicaron el funcionamiento de las distintas secciones del Centro. Poco después el médico especializado en enfermedades venéreas D. Francisco Fernández, nos mostró su clínica con aparatos de lo más moderno y nos explicó detenidamente la misión que le está encomendada. [...] El Sr. Gobernador de la Provincia saludó a todas las personalidades que llenaban el local y pasó minuciosa revista a las distintas secciones que integran el Centro, alabando la buena disposición y la admirable organización, debida a la pericia del director D. Francisco Pérez, el que acompañó a las autoridades en su visita. Después se sirvió un espléndido banquete [...]. Después la crónica se extiende en los diferentes discursos manifestados por diferentes autoridades, todas destacando la importante labor de la II República en pro de la mejora sanitaria de España. Así el Diputado y médico D. José Templado Martínez... “Rinde un tributo de gratitud al Ayuntamiento que ha consignado en sus presupuestos 12.000 pesetas y ha cedido este magnífico edificio al Estado”. El alcalde de Cieza (a la sazón D. Diego Giménez Castellanos): “Manifiesta la satisfacción del Ayuntamiento al inaugurar este Centro, pues si hoy cuenta con todos los elementos necesarios para su desarrollo, se debe a que no se ha escatimado nada en las obras que se hicieron.”

El organigrama de este nuevo Centro Sanitario podemos saberlo por los pasquines que con motivo de la inauguración y como más arriba se dijo se difundieron por todo el pueblo. En esencia constaba de los siguientes servicios:

- Higiene Prenatal (embarazadas). Higiene Infantil (niños de 1 a 3 años).
- Higiene Preescolar (niños de 3 a 5 años) a cargo de D. Eulogio Marín Camacho.



Identificación de consulta de Tisiología (neumología)

- Higiene Escolar e Inmunizaciones (vacunas): D. Jesús Fernández Camacho.
- Odontología: D. Cristino Martínez García.
- Garganta, nariz y oído: D. José Templado Martínez.
- Oftalmología /Tracoma: D. Enrique Bardisa.
- Tisiología (tuberculosis): D. Gregorio Parra.
- Higiene Social (venéreo y sífilis): D. Francisco Fernández Valcárcel.
- Laboratorio: D. Francisco Pérezpérez Palau.

Es también de destacar la información general que se da a los usuarios, en este mismo programa: “*Se recuerda una vez más que las misiones primordiales de este Centro de Higiene son: El diagnóstico y prevención de las enfermedades contagiosas por medio de la vigilancia y divulgación de las normas higiénicas y de las vacunaciones de probada eficacia (antivariólica, antitífica, antituberculosa B.C.G. antidiftérica, antirrábica etc.); la lucha contra la mortalidad infantil por medio de la observación y vigilancia periódica de la madre durante el embarazo y del niño después del nacimiento; la observación de todos los escolares y la corrección de sus defectos orgánicos y funcionales, así*



como la selección de aquellos que sean tributarios del beneficio de las Colonias Escolares.

Esta sucinta enumeración del cuadro de actividades del Centro, completada con la eficacia que se viene laborando en los Servicios de lucha contra las enfermedades Venéreas y el Tracoma y los de Laboratorio y Enfermera, son más que suficientes para esperar que se estimule el interés del público y asista a beneficiarse de dichos Servicios llevando a cabo conjuntamente con el personal de ellos, la noble y humanitaria misión de trabajar para la salud del pueblo”.

En esta tesitura se firma un contrato entre el Ayuntamiento y la Inspección Provincial de Higiene, de entre los diferentes apartados destaca el nº 2: “El Ayuntamiento de Cieza cede gratuitamente al instituto Provincial de Higiene con carácter permanente el derecho de habitación para dicho Centro Sanitario sobre el edificio de su propiedad sito entre las calles Santa Gertrudis y Padre Salmerón que se describe a continuación...”. La de Cieza quedaría englobada en la categoría de “Unidad Secundaria” (que según el organi-

grama previo estaría formada por diferentes servicios) y que aprovecharía las dependencias desalojadas por la escuela para la ampliación de esta importante infraestructura sanitaria. El interés e ilusión de contar con esta infraestructura sanitaria se puede rastrear en diferentes pagos que el ayuntamiento va realizando en la rehabilitación de las antiguas escuelas en un Centro sanitario digno: 23 de agosto de 1933 “Recibo de Pascual Caballero por porte desde esta estación de material para la Unidad Sanitaria y derecho de almacenaje de los mismos”. El 20 de diciembre: “Cuenta del encargado José Giménez de material adquirido para la instalación de cuarto de baño y calefacción para la Unidad Sanitaria”, que fue oficialmente inaugurada como “Centro de Sanidad de Higiene Rural” el 16 de enero 1934, siendo los locales cedidos al Estado y colaborando en su mantenimiento el ayuntamiento con el 2% de su presupuesto como se ha dicho. Contaba con servicios de higiene (sobretudo infantil) vacunaciones, odontología, oftalmología, ORL, tisiología (tuberculosis), laboratorio y enfermedades venéreas³.

CENTRO SECUNDARIO DE HIGIENE RURAL DE CIEZA

Habiendo quedado ultimados los detalles de instalación y organización de las consultas de este Centro, se pone en conocimiento del público de Cieza y pueblos de su Zona Sanitaria, que los señores Médicos encargados de ellas, así como los días y horas de cada una, son los siguientes:

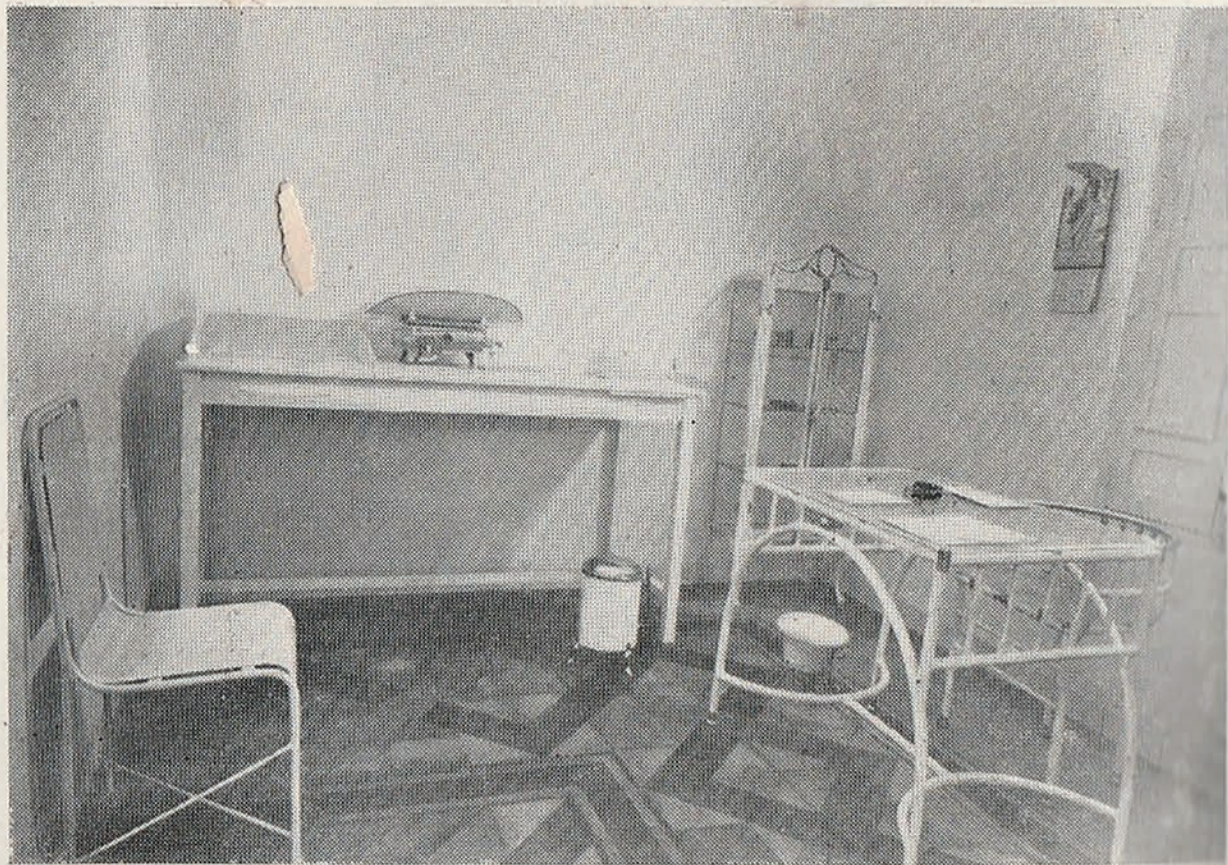
SERVICIOS	MÉDICOS	DIAS Y HORAS DE CONSULTA
Higiene Prenatal (Embarazadas)	D. E. Marín Camacho	Martes y Sábados (de 9 a 10)
Higiene Infantil (Niños de 1 a 3 años)		Lunes, Miércoles y Viernes (de 11 a 1)
Higiene Preescolar (Niños de 3 a 5 años)	D. J. Fernández Camacho	Martes y Sábados (de 10 a 11)
Higiene Escolar		Lunes, Miércoles y Viernes (de 8 a 9)
Inmunizaciones (Vacunaciones)	D. Cristino Martínez	Todos los días laborables (de 10 a 11)
Odontología (Dientes)		Lunes, Miércoles y Viernes (de 8 a 11)
Garganta, Nariz y Oído	D. José Templado	Martes, Jueves y Sábados (de 10 a 12)
Oftalmología (ojos)	D. Enrique Bardisa	Lunes, Miércoles y Viernes (de 8 a 9)
TRACOMA		Lunes, Miércoles y Viernes (de 10 a 1)
Tisiología (Tuberculosis)	D. Gregorio Parra	Martes, Jueves y Sábados (de 10 a 12)
Higiene Social (Venéreo y Sífilis)	D. F. Fernández Valcarcel	Lunes, Miércoles y Viernes (de 8 a 9)
Laboratorio	D. F. Perepérez Palau	Todos los días laborables (de 9 a 12)

Se recuerda, una vez más, que las misiones primordiales de este Centro de Higiene Rural son: El diagnóstico y prevención de las enfermedades contagiosas por medio de la observación y divulgación de las normas higiénicas, y de las vacunaciones de probada eficacia (antivaricólica, antitífica, antituberculosa B. C. G., antilífterica, antirrábica etc.); la lucha contra la mortalidad infantil, por medio de la observación y vigilancia periódica de la madre durante el embarazo y del niño después del nacimiento; la observación de todos los niños que sean tributarios del beneficio de las Colonias Escolares.

Esta sucinta enumeración del cuadro de actividades del Centro, completada con la eficacia que se viene laborando en los Servicios de lucha contra las enfermedades Venéreas y el Tracoma, y los de Laboratorio y Enfermera, son más que suficientes para esperar que se estimule el interés del público y asista a beneficiarse de dichos Servicios llevando a cabo conjuntamente con el personal de ellos, la noble y humanitaria misión de trabajar por la salud del pueblo.

Folleto explicativo de la función del Centro Secundario

(3) Ballesteros Baldrich A. Sanidad, Medicina e Higiene en la Historia de Cieza. El siglo XX (Inédito)



N.º 31.—UNIDAD SECUNDARIA DE CIEZA: Dispensario de Higiene Infantil.

Una de las consultas del Centro

Tras la guerra civil el local mantiene sus prerrogativas sanitarias, sobre todo en las dependencias correspondientes a la calle Padre Salmerón que mantiene sus prerrogativas, control de vacunaciones e higiene infantil con el nombre de Centro Secundario de Higiene dependiente de la Diputación de Murcia. Pero con el paso de los años y las nuevas normativas

emanadas del nuevo régimen, (en 1942 se promulgó la ley el Seguro Obligatorio (S.O.E.) y en 1944 con la nueva ley de S.S. empiezan a facilitarse los primeros servicios en medicina general y el subsiguiente aumento de usuarios obliga al establecimiento de un local que cumpliera con estos requisitos razón por la que a finales de los años 60 el ayuntamiento se pusiera en contacto con el I.N.P para ceder los locales del antiguo centro de higiene para que previa remodelación como “ambulatorio” por parte de la entidad estatal y que correspondería a la parte de la calle Santa Gertrudis, se adaptara a las nuevas normativas sanitarias, función que cumplió ya a partir de los años sesenta del pasado siglo con decoro, interés y afecto por parte de sus empleados. (En 1963 se aprobó la Ley de Bases de la Seguridad Social, que empezó a aplicarse en 1967). A finales de los años sesenta del pasado siglo XX, la transformación urbana de la sociedad española exigió un modelo social que llevó al Estado a la construcción de una red sanitaria de 100 hospitales y un millar de ambulatorios). En esta coyuntura, nuestro ambulatorio comenzó su andadura en 1968 aprove-



Placa identificativa de acceso al Centro por la calle Padre Salmerón



chando los locales que funcionaban como “Centro Secundario de Higiene” (lugar donde se vacunaba y se atendía a los niños) y donde a partir de esa época se amplió la primera planta y se integró la nueva plantilla de médicos generales que previamente estuvieron ubicados de manera provisional en unos bajos de la calle San Sebastián y al que acompañó una serie de especialistas (Oftalmología, cardiología, digestivo) todo lo cual redundó en una mejor atención sanitaria de nuestros paisanos.

Nuevas normas, nuevo sistema político, cambios en el concepto de la atención sanitaria (creación de los Centros de Salud) fueron postergando el viejo ambulatorio que es definitivamente clausurado en 2007 quedando totalmente abandonado y en ruinas siendo definitivamente derruido en abril de 2019, destinándose su solar, tras convenio de cesión, por parte de la Concejalía de Empleo del ayuntamiento de Cieza a la Comunidad Autónoma “para la construcción de nuevas oficinas para el SEF”⁴ (Servicio de Empleo y Formación).

Quiero aprovechar esta líneas para recordar al último equipo humano que cerró aquel entrañable ambulatorio :Amelia Marco Andreu, M^a, del Carmen Gallego Quesada, Pedro A. Rodríguez Ruiz , José B, Gómez Castaño y el que suscribe Antonio Ballesteros Baldrich, médicos, M^a Dolores Buitrago Ortega, Luis Monje Fernández, Pascual Piñera García, enfermeros, y Hortensia López Cascales y Pedro Piñera Marín, administrativos, y con ellos rendir homenaje a tantos profesionales que con su buen hacer e interés velaron durante tantos años por la salud de los ciezasanos.

Y finalmente una reflexión, ¿No podría haberse aprovechado este solar para la erección de un Consultorio Médico que hubiera atendido a gran parte de la población del casco antiguo de Cieza y haber evitado la incomodidad del nuevo centro ubicado en las Morericas con sus dificultades de acceso, falta de aparcamientos y otros inconvenientes que uno, también en su experiencia profesional conoció?... “En fin el corazón tiene motivos que la razón no entiende”.

(4) *El Mirador* nº. 1287. 13 de abril de 2019.

BIBLIOGRAFÍA


- Benedicto Pérez de Lema, A. y Segura Martínez, A. (2006). Historia del colegio. En *CEIP. Cristo del Consuelo. 75 Aniversario (1931- 2006)*.
- Albaladejo, Laureano. Sanidad Provincial de Murcia. Memoria de Trabajo 1932-33.




Fachada posterior del Ambulatorio previo a su demolición (2019). Calle Santa Gertrudis

NOTICIAS Y ACTIVIDADES

Viaje a Villanueva de los Infantes, Almagro y Tomelloso



Centro de Estudios Históricos
Fray Pasqual Salmerón



Del 4 al 6 de noviembre de 2022